



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE
CAUCASIA -ANTIOQUIA

HACE SABER

Que, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, con radicado **2016- 00222 -00** de BANCOLOMBIA S.A., contra HENRY JIMÉNEZ CARACAS, se ha señalado el **día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (02:00 p.m.)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado que se identifica así:

Inmueble urbano con folio de matrícula inmobiliaria No. 015-43244, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca; ubicado en la calle 24 No. 8B-32 del barrio Kennedy del municipio de Cauca Antioquia, dicho inmueble cuenta con una cabida de 175 m² y está comprendido dentro de los siguientes linderos generales: por el Norte, en 10 metros, con Abraham García; por el Oriente, en 17,50 metros, con Isaac Vargas; por el Occidente, en 17,50 metros con Ligia Jiménez y por el Sur, en 10 metros, con calle 24.

El inmueble está avaluado en la suma CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEITE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$487.441.871,00)

Actúa como secuestre en el proceso, la señora Petra María Naranjo Plaza, a quien se puede localizar en el celular 304 568 82 81, quien mostrará el bien objeto de remate.

La licitación iniciará a la hora y fecha indicada en la parte inicial de este aviso y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, siendo la base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien. Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%), del avalúo del respectivo bien.

Lo anterior, se debe acreditar enviando la constancia de la consignación con la propuesta en formato PDF protegido con una contraseña al correo del Juzgado jctocasia@cendoj.ramajudicial.gov.co. Y dará a conocer el correo mediante el cual se conectará a la audiencia de la subasta. Se advierte que, al momento de iniciar la

diligencia, el proponente, suministrará la clave bajo la cual envió la propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta.

Se libra el presente para su inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional, en día domingo, conforme lo dispone el artículo 450 del C.G.P.

Caucasia, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. I. A. G.', is centered on the page. The signature is somewhat stylized and partially obscured by a grainy, textured background.

RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ.
Secretaria.

Calle 19 No 13-13, Barrio Centenario, Tel 8393150, Correo

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Rubiela Ines Angel Gutierrez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2537444b2e8d722e9b6e12059da6f73f95afeb49cf12de9a771a670256201552**

Documento generado en 29/07/2022 03:57:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>